

FORMATO EIA-FA-002

PRTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº de Expediente		
Nombre del Proyecto	Remodelación de Residencia para 3 Locales Comerciales A Apartamento"	
Sector	Construcción	
Nombre del Promotor	Zhixian Qiu y JINYAN Zhang	
Representante Legal		
Nombre de los Consultores y número de Registro	Gladys Caballero IRC-083-09 Marilyn Bustamante IRC-005-2010	
Localización (Provincia/Comarca, Distrito y Corregimiento, Lugar Poblado)	Panama, Colón, Puerto Pilón.	
Fecha de Recepción del EsIA	26/11/19	
Etapa de Admisión	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha
Nombre del Técnico Evaluador que lleva el proceso de Admisión:		
Nombre del Técnico Evaluador asignado para las Fases de Evaluación y Análisis, y Decisión del EsIA:		



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

(2)

FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Renovación de Residencia Para 3 Locales Comerciales y 4 Apartamento "

PROMOTOR: Zhixian Qiu y Jinyan Zhang.

CATEGORÍA: 1

FECHA DE ENTRADA: DÍA 26 MES Noviembre AÑO 2019

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.			<u>Personas Natural.</u>
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.			

Entregado por:

Nombre: Gilberto Jiménez
Cedula: 8-521-1605
Firma: Gilberto Jiménez

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Lizbeth Murejara
Firma: Lizbeth C. Murejara



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EIA

(3)

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Gladys Caballero	IRC-083-06				
Marilyn Bustamante	IRC-005-200	ARC-102-18			
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre: Remodelación de Residencia para 3 locales Comerciales y 4 apartamentos			Categoría: 1		
PROMOTOR					
Promotora: Zhixian Qiu y JINYAN ZHANG					
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre:			Cédula:		

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Solicitud	

(4)

SOLICITUD
SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Yo, ZHIXIAN QIU, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. E-8-67855 y yo, JINYAN ZHANG, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. E-8-90066, promotores del Proyecto denominado "**REMODELACION DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS**", a desarrollarse sobre las Fincas Reales No.6401 y 6403, con código de ubicación No.3009, ubicada en el Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito de Colón, Provincia de Colón, el cual consiste en la construcción de un edificio que contará con una residencia con servicio sanitario, sala-comedor, terraza y depósito en su planta baja, tres (3) locales comerciales en el primer nivel, cada uno con servicio sanitario y cuatro apartamentos (4) en el segundo nivel, cada uno con una recámara, cocina y un servicio sanitario, todo esto en una superficie conjunta de **504.60 mts²**.

El referido Estudio de Impacto Ambiental consta de las siguientes partes: resumen ejecutivo, introducción, información general, descripción del proyecto, obra o actividad, descripción del ambiente físico, descripción del ambiente biológico, descripción del ambiente socioeconómico, identificación de impactos ambientales específicos, Plan de Manejo Ambiental (PMA), lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental y las firmas responsables, conclusiones y recomendaciones, bibliografía y anexos, adicional el mismo consta de **80** fojas.

Este documento fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por la Lic. Gladys M. Caballero M. (IRC-083-09) y la Ing. Marilyn Bustamante (IRC-005-2010), y como colaboradora la Lic. Dileydis L. Vergara.

Para notificaciones persona a contactar Dileydis Vergara, número de teléfono: 6090-8811, Correo electrónico: lisseth423@hotmail.com.

A la fecha de su presentación.

Atentamente,



Zhixian Qiu
ZHIXIAN QIU

Zhang Jin Yan
JINYAN ZHANG

Promotor

CERTIFICO

Promotora

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocido (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

30 AGO 2013

Testigo

Testigo

Licda. ELA JAEN HERRERA



406C19-1219

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



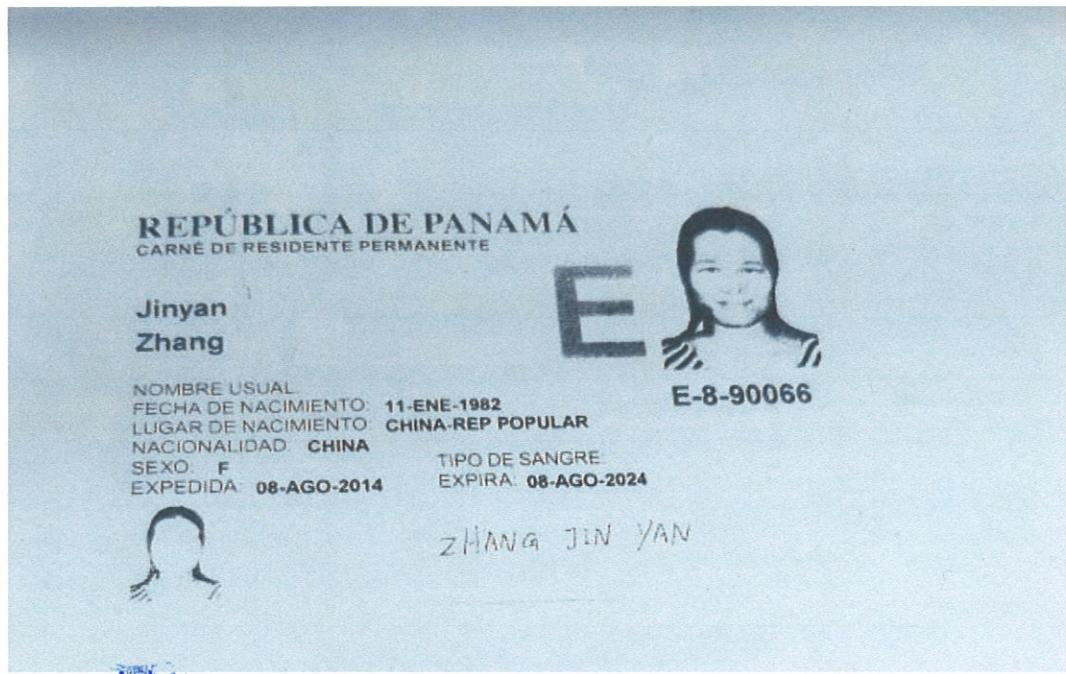
NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ochocientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), comparecieron personalmente el señor ZHIXIAN QIU, hombre de nacionalidad China, mayor de edad, comerciante con cédula de identidad personal E - ocho – sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco (E-8-67855), y la señora JINYAN ZHANG, mujer de nacionalidad China, mayor de edad, comerciante con cédula de identidad personal E- ocho – noventa mil sesenta y seis (E-8-90066, ambos con domicilio en el Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá, quienes manifestaron entender y hablar el idioma español por lo que no requiere interprete, quien en lo sucesivo se denominarán, “LOS DECLARANTES”, personas a quienes conozco, quienes actúan en su propio nombre y representación, y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestaron lo siguiente:

PRIMERO: Nosotros, LOS DECLARANTES de generales antes señaladas, en nuestra condición de promotores del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS”, a desarrollarse sobre un globo de terreno de la finca con folio real No.6401 y sobre la finca con folio real No.6403, ambas ubicadas en el corregimiento de Puerto Pilón, distrito y provincia de Colón, pertenecientes a LOS DECLARANTES.

Declaramos y confirmamos bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no



Mrs. NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-260-338,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme,

05 SEP 2019

Mrs. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodecima

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

Zhixian
Qiu



E-8-67855

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 15-OCT-1974
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA
NACIONALIDAD: CHINA
SEXO: M
EXPEDIDA: 20-ABR-2017

TIPO DE SANGRE:
EXPIRA: 20-ABR-2027



Qian zhixian

Dra. NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodecima
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No 8-250-238,

↓ CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá

03 SEP 2019

Chu
Dra. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima





Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

82103094

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ZHIXIAU QIU / E-8-67855	<u>Fecha del Recibo</u>	30/8/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	140058660	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CAT I MAS PAZ Y SALVO 166104

Día	Mes	Año	Hora
30	08	2019	02:02:36 PM

Firma

Nombre del Cajero Anyi Luz Aguirre Ávila

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 169245

Fecha de Emisión:

20	11	2019
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

20	12	2019
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

QUIU, ZHIXIAN

Con cédula de identidad personal nº

E-8-67855

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Lizbeth Santos
Director Regional



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 169246

Fecha de Emisión:

20	11	2019
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

20	12	2019
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

ZHANG, JINYAN

Con cédula de identidad personal nº

E-8-90066

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Elizabeth Santos
Director Regional



Registro Público de Panamá

No. 1809175

FIRMADO POR: GISETH STEPHANY
RODRIGUEZ CAMAÑO
FECHA: 2019.08.26 11:27:25 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

Giseth Rodriguez

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 331056/2019 (0) DE FECHA 08/23/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3009, FOLIO REAL N° 6403 (F) ✓
CORREGIMIENTO PUERTO PILÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE: 243m².60dm².

UN VALOR DEL TERRENO DE MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 1,500.00)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CON LOTE N°1 SEGREGADO ANTERIORMENTE; SUR: LOTE N°5 QUE SE
SEGREGARA POR MEDIO DE ESTA MISMA ESCRITURA; ESTE: CON SERVIDUMBRE DE CALLE SEGUNDAQUE SE
ABRIRA POR MEDIO DE ESTA MISMA ESCRITURA; OESTE. FERDINAND GREBIEN

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ZHIXIAN QIU (CÉDULA E-8-67855) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JINYAN ZHANG (CÉDULA E-8-90066) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 26 DE AGOSTO DE 2019 10:06 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402327326



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 318DDD15-6BD2-4E69-8485-305B530E0A45
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 1809186

FIRMADO POR: GISETH STEPHANY
RODRIGUEZ CAMAÑO
FECHA: 2019.08.26 11:28:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: COLON, PANAMA

Giseth Rodriguez

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 331054/2019 (0) DE FECHA 08/23/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3009, FOLIO REAL N° 6401 (F)
CORREGIMIENTO PUERTO PILÓN, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE DE: 261m².
CON UN VALOR DE TRES MIL BALBOAS (B/. 3,000.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CARRETERA DE PUERTO PILON; SUR: LOTE N°3 QUE SE SEGREGA POR ESTA
MISMA ESCRITURA; ESTE: CON SERVIDUMBRE QUE SE ABRIRA PARA CALLE DENOMINADA 2°; OESTE: CON
FERDINAND GREBIEN.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ZHIXIAN QIU (CÉDULA E-8-67855) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

JINYAN ZHANG (CÉDULA E-8-90066) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 26 DE AGOSTO DE 2019 10:04 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

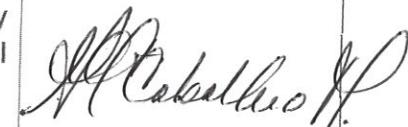
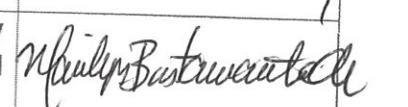
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402327325



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4CCFF63A-72DE-405E-8765-6C5F31CEDDDF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA (S) FIRMA (S) RESPONSABLE (S)

Proyecto: REMODELACION DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS, Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito de Colón, Provincia de Colón.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. DE REGISTRO	FUNCTION	FIRMA
Gladys María Caballero Mosquera	IRC-083-2009	Aspectos sociales y físicos, descripción del proyecto.	
Marilyn Bustamante	IRC-005-2010	Aspectos sociales y físicos, descripción del proyecto.	
Dileydis L. Vergara		Personal de Apoyo	
Gilberto Jiménez		Personal de Apoyo	

Yo, Licda. Norma Marienis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-260 338,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

02 DIC 2019


Licda. NORMA MARIENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA 1602

14

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: Remodelación de Residencia para 3 locales comerciales y 4 apartamentos

PROMOTOR: Zhixian Qiu y Jinyan Zhang

Nº DE EXPEDIENTE: IF-050-19

FECHA DE ENTRADA: 26/11/19

REALIZADO POR (CONSULTORES): Gladys María Cobalino y Marilyn Bustamante

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Maybelíne Estrada

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE	✓		
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	✓		
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	✓		
3 INTRODUCCIÓN	✓		
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	✓		
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EIA en función de los criterios de protección ambiental	✓		
4 INFORMACIÓN GENERAL	✓		
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	✓		
4.2 Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	✓		
5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	✓		
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	✓		
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	✓		
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	✓		
5.4.1 Planificación	✓		
5.4.2 Construcción	✓		
5.4.3 Operación	✓		
5.4.4 Abandono	✓		
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	✓		
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	✓		
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	✓		
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	✓		
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases	✓		
5.7.1 Sólidos	✓		
5.7.2 Líquidos	✓		
5.7.3 Gaseosos	✓		

FORMULARIO EIA 1602

5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	✓	
5.9	Monto global de la inversión	✓	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	✓	
6.3	Caracterización del suelo	✓	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	✓	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	✓	
6.4	Topografía	✓	
6.6	Hidrología	✓	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓	
6.7	Calidad de aire	✓	
6.7.1	Ruido	✓	
6.7.2	Olores	✓	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	✓	
7.1	Característica de la Flora	✓	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	✓	
7.2	Característica de la fauna	✓	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	✓	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	✓	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	✓	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	✓	
8.5	Descripción del paisaje	✓	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	✓	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	✓	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	✓	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	✓	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	✓	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	✓	
10.3	Monitoreo	✓	
10.4	Cronograma de ejecución	✓	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	✓	
10.11	Costos de la gestión ambiental	✓	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	✓	
12.1	Firmas debidamente notariadas	✓	
12.2	Número de registro de consultor (es)	✓	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓	
14	BIBLIOGRAFÍA	✓	
15	ANEXOS	✓	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).			
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			

(16)

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO	26 DE NOVIEMBRE DE 2019	
FECHA DE INFORME:	4 DE DICIEMBRE 2019	
PROYECTO:	REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS	
PROMOTOR:	ZHIXIAN QIU y JINYAN ZHANG	
CONSULTORES :	GLADYS CABALLERO GIOVANKA DE LEÓN	IRC-083-2009 IRC-005-2010
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN.	

DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en la construcción de un edificio que contará en su planta baja con una residencia con servicio sanitario, sala-comedor, terraza y depósito, tres (3) locales comerciales en el primer nivel, cada uno con servicio sanitario y cuatro apartamentos (4) en el segundo nivel, cada uno con una recámara, cocina y un servicio sanitario, todo esto en una superficie conjunta de 504.60 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **“REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS”** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

Informe técnico de Admisión de EsIA Cat. I

Proyecto: REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS

Promotor: ZHIXIAN QIU y JINYAN ZHANG

Fecha: 4 de diciembre de 2019

MiAmbiente – Colón

HCE

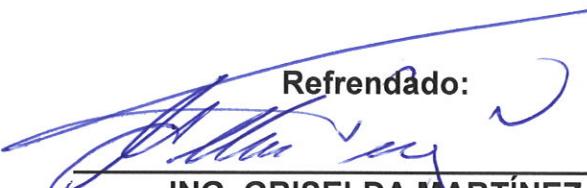
RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS**", promovido por **ZHIXIAN QIU** y **JINYAN ZHANG**

Realizado por:

Maybelline Estrada A.
ING. MAYBELLINE ESTRADA
Jefa Encargada de la Sección Operativa de
Evaluación de Impacto Ambiental

Refrendado:


ING. GRISELDA MARTÍNEZ
DIRECTORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE COLÓN



MIAMBIENTE
Dirección de Evaluación Ambiental
Dirección Regional de Colón

18

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCL-035-0512-2019

Formato EIA-FA-008

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE COLÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **ZHIXIAN QIU** y **JINYAN ZHANG**, persona natural con cédula de identidad personal **E-8-67855** y **E-8-90066** respectivamente, se propone realizar el proyecto denominado **“REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 26 de noviembre de 2019, las señoras **ZHIXIAN QIU** y **JINYAN ZHANG**, presentaron ante el Ministerio de Ambiente Regional de Colón, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS”**, ubicado en el Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón, elaborado bajo la responsabilidad de **GLADYS CABALLERO** y **GIOVANKA DE LEÓN**, personas naturales, personas debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-083-2009** e **IRC-005-2010** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 04 de diciembre del 2019, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE COLÓN

RESUELVE:

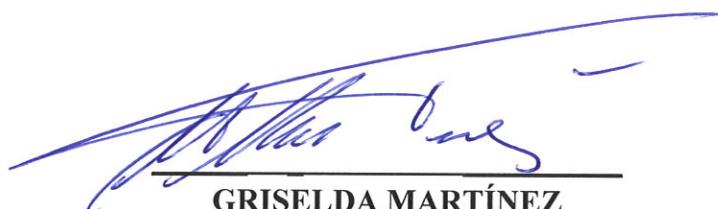
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominad **“REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS”** promovido por **ZHIXIAN QIU** y **JINYAN ZHANG**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1998; Ley 8 de 2015; Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, a los diecinueve (5) días, del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)

CUMPLASE,



GRISELDA MARTÍNEZ
DIRECTORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE COLÓN

GM/dc/mce
MCE
DIC



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental
Teléfono: 442-83-48 ext. (105), Fax: 442-4346

Sabanitas, Beras Plaza Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348/46

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 17 de diciembre de 2019
SEEIA-288-1712-2019

ING. RANDINO MEDINA
Jefe de Sección Manejo Forestal

E. S. D.

Respetado Ing. Medina:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado **“REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS”** a desarrollarse, en el Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y Provincia de Colón, presentado por **ZHIXIAN QIU Y JINYAN ZHANG**.

Dicha inspección será el día viernes 20 de diciembre del 2019, a las 08:30 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN, le agradecemos emitir sus comentarios a más tardar el día jueves 26 de diciembre 2019.

Para mayor información contar a la Ing. Maybelline Estrada, al teléfono 442-8348 / 442-8346 / 500-0855 ext. 6188, correo electrónico: mestrada@mambiente.gob.pa

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

Maybelline Estrada
Ing. Maybelline Estrada
Jefa encargada de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

MCE/

Adjunto, copia de Doc vía correo
c.c Archivos



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

FORMULARIO EIA-1605

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Nº Solicitud:

Fecha de solicitud: 16 de diciembre de 2019

Proyecto: **“REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS”**

Expediente: DRCL-I-F-50-2019

Provincia: Colón

Distrito: Colón

Corregimiento: Puerto Pilón

Técnico Evaluador solicitante: Maybelline Estrada

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Colón

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, Datum WGS84 del área del proyecto

Punto	Norte	Este
1	632401.553	1034616.658
2	632429.141	1034622.658
3	632465.433	1034599.943
4	632413.019	1034600.684

Procesado por: Maybelline Estrada

Fecha de Entrega:

*Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario
Mapa de Ubicación del Proyecto*

Verificación de Coordenadas

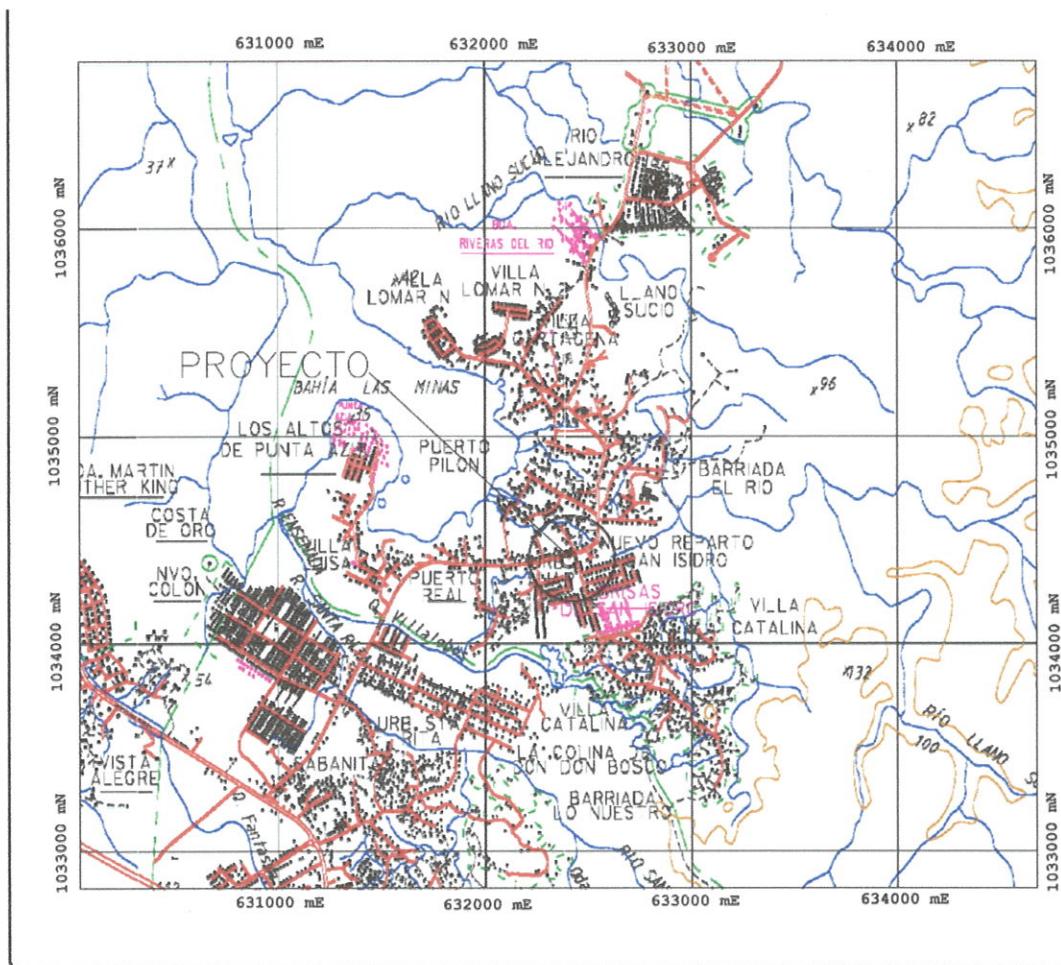
Proyecto: **“REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS”**

Promotor: ZHIXIAN QIU y JINYAN ZHANG

Ministerio de Ambiente Regional de Colón

Página 1 de 2

MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO “REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS”



Verificación de Coordenadas

Proyecto: "REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS"

Promotor: ZHIXIAN QIU y JINYAN ZHANG

Ministerio de Ambiente Regional de Colón

Página 2 de 2

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Verificación de Coordenadas

Fecha de solicitud: 16 DE DICIEMBRE- 2019

Proyecto: "REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS"

Categoría: I

Expediente: DRCL-I-F-50-2019

Provincia: COLÓN

Distrito: COLÓN

Corregimiento: PUERTO PILÓN

Técnico Evaluador solicitante: MAYBELLINE ESTRADA

Dirección Regional de: COLÓN

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

Coordenadas presentadas en UTM WGS 84

se ubican fuera de áreas considerada como Área protegida.

El polígono consta de un área aproximada de 829 m² y se ubica en la provincia de Colón, distrito de Colón, corregimiento de puerto pilón.

Técnico encargado: Amarilis Judith Tugrí

Fecha de respuesta: 17 DE DICIEMBRE DEL 2019

Nota: *Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario*



ESCALA 1:19,728
ESTE MAPA FUE HECHO SOBRE LA BASE
PROYECCION UNIVERSAL DE MERCATOR, ZONA 17,
DATO HORIZONTAL, DATO NORTEAMERICANO, 1917
ELIPSOIDE CLARKE, 1866, (NORTE AMERICA)
BASE, MAPA TOPOGRAFICO ESCALA 1: 50,000

DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
REMODELACION DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES
COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS

PROVINCIA DE COLÓN
DISTRITO DE COLÓN
CORREGIMENTO PUERTO PILÓN



◆ COORDENADAS UTM WGS 84
SOLICITUD DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2019
AMARILIS Y. TUGRI

PROVINCIA DE COLÓN
DISTRITO DE COLÓN
CORREGIMENTO PUERTO PILÓN

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón
Despacho de la Dirección Regional

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha de inspección 20/12/19 Categoría I

Proyecto Remodelación de Residencias para 3 Locales Comerciales y 4 Dpto.
Ubicación Zona 10 - Tucumán 3600 - Col. La Pilita

Ubicación Enixian Qiu y Jinyan Zhang, Puerto Viejo
Promotor Distrito y Provincias de Colón

Hora de Inicio

11:20 AM

Hora de Culminación

11.35 Am

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón
Despacho de la Dirección Regional

Colón, 24 de Enero de 2019.

SOF-007-2401-2020.

Licenciada

Maybelline Estrada

Jefa de SEIA

E. S. D.

MINAMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

RECIBIDO	
Entregado:	<i>Maybelline</i>
Firma:	<i>Maybelline</i>
Fecha:	<i>24/01/2020</i>
Hora:	<i>2:01 Pm</i>
TEL:	
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	

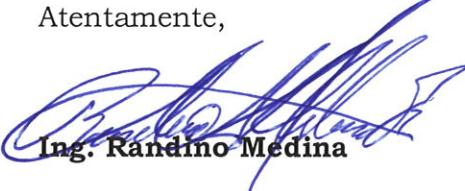
Respetada Lic. Estrada:

Sean nuestras primeras palabras portadora de un cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio, le hago formal entrega del informe técnico de la parte forestal del, **DEL PROYECTO Cat. I, DENOMINADO "REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS"**, presentado por: ZHIAN QIU Y JINYAN ZHANG., ubicado en el corregimiento de Puerto Pilón, Distrito y provincia de Colón.

Agradeciendo de antemano el valor que brinde a la presente.

Atentamente,



Ing. Randino Medina

Jefe de la Sección Operativa Forestal

Rm/Hs/



"Menos plásticos, Más vida para el planeta"

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa Forestal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón
Despacho de la Dirección Regional

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA I, DEL PROYECTO
DENOMINADO “REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3
LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS”, presentado por:
ZHIAN QIU Y JINYAN ZHANG

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 20 de Diciembre de 2019.

LUGAR: Ubicado en el corregimiento de Puerto Pilón, distrito y provincia de Colón.

OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

1. Verificación de cobertura vegetal del EsIA, Categoría II, del proyecto denominado “REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS”.

PARTICIPANTES:

- Lic. Haydeé Segura/ Sección Forestal/MiAMBIENTE
- Ing. Randino Medina/Jefe de SOF
- Ing. Maybellin Estrada/SEIA.



**RESULTADOS DE LA Evaluación del documento EsIA Y de la
INSPECCIÓN:**

➤ **Desarrollo:**

“Menos plásticos, Más vida para el planeta”.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa Forestal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón
Despacho de la Dirección Regional

Siendo las 10:50 a.m., del viernes 20 de diciembre de 2019, junto a personal de la empresa promotora, de SEIA y personal de Forestal, iniciamos recorrido por el área donde se pretende llevar a cabo, el proyecto arriba descrito.

El área total donde se pretende llevar a cabo el proyecto es de 504.60 metros cuadrados (**0.050 has.**), en un 85 % es una estructura (casa).

De acuerdo a la inspección de campo, el área recorrida es un área con vegetación de gramíneas en un 15% y 2 árboles una palma y un árbol de mango, ubicada en la coordenada tomada como referencia: **0632422-1034616, 0632403-1034606.**



“Menos plásticos, Más vida para el planeta”

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa Forestal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón
Despacho de la Dirección Regional

(29)

Conclusión:

En la parte forestal, vegetación que se verá afectada por el desarrollo del proyecto es de 0.08 has y 2 árboles dispersos.

Recomendación.

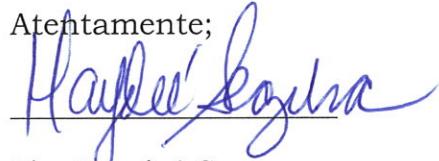
Cumplir con la Resolución AG-0235-2003, una vez aprobado el Estudio de Impacto Ambiental.

FUNDAMENTOS LEGALES:

LEY N° 8, del 25 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de Ambiente.

Ley N° 1, Forestal del 3 de FEBRERO DE 1994.

Atentamente;



Lic. Haydeé Segura

Sección Operativa Forestal

cc. **SEIA**

Archivo/Expediente



“Menos plásticos, Más vida para el planeta”

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DENOMINADO:

I. DATOS GENERALES

FECHA: 20 DE ENERO DE 2020

NOMBRE DEL PROYECTO: “REMODELACIÓN DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS”

PROMOTOR: ZHIXIAN QIU Y JINYAN ZHANG

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN,
DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto objeto de este Estudio de Impacto Ambiental categoría I, consiste en la utilización de un globo de terreno ubicado en el corregimiento de Puerto Pilón, distrito de Colón, provincia de Colón, sobre las fincas No.6401 y No.6403 con código de ubicación 3009, para el desarrollo del proyecto REMODELACION DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS, el cual se trata de la construcción de un edificio de planta baja y dos (2) altos. (Pág. 12 del EsIA)

Las coordenadas del proyecto se tomaron en el DATUM WGS84, y son las siguientes:

Punto	Este	Norte
1	632401.553	1034616.005
2	632429.141	1034622.658
3	632465.433	1034599.943
4	632413.019	1034600.684

(pág. 14 del EsIA)

IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO.

Concordancia con el Plan de uso de Suelo

Mediante nota del 15 de agosto de 2017 de la Dirección de Planificación, Arquitectura e Ingeniería Municipal de Colón, se asigna uso de suelo C2 (Comercial de Intensidad Alta o Central) a las fincas con código de ubicación 3009, folio real No.6401 y No.6403, ubicadas en el corregimiento de Puerto Pilón, Distrito de Colón, Provincia de Colón. (Pág. 22 del EsIA)

MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN

El monto de la inversión es de alrededor de los trescientos mil balboas (B/.300,000.00). (Pág. 22 del EsIA)

Caracterización del suelo.

El tipo de suelo identificado en el sitio en el que se desarrollará el proyecto es tipo I, es decir arables con pocas o muy severas limitaciones, requieren conservación y/o manejo. (Pág. 23 del EsIA).

Descripción del uso del suelo.

De acuerdo a la asignación de uso de suelo al terreno en estudio, en la actualidad existe un número de plural de locales comerciales como: ferreterías, restaurantes, talleres, estaciones de combustible, entre otros, así como viviendas. (Pág. 23 del EsIA).

Deslinde de la propiedad

El proyecto corresponde a la construcción de un edificio para la REMODELACION DE RESIDENCIA PARA 3 LOCALES COMERCIALES Y 4 APARTAMENTOS. El proyecto se ubicara en el corregimiento de Puerto Pilón, distrito de Colón, Provincia de Colón, sobre las fincas No.6401 y 6403 con código de ubicación 3009, perteneciente al señor Zhixian Qiu, hombre de nacionalidad china, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.E-8-67855 y la señora Jinyan Zhang, mujer de nacionalidad china, mayor de edad, con cédula de identidad personal No.E-8-90066.

(Pág. 24 del EsIA).

Topografía.

El terreno posee topografía ligeramente plana. (Pág. 24 del EsIA).

Hidrología.

El corregimiento de Puerto Pilón, donde se construirá el proyecto, pertenece a la Cuenca Hidrográfica No.117 entre el Chagres y Mandinga. Es importante señalar que no se afectara ningún cuerpo de agua superficial, ya que no existen ríos ni quebradas dentro del terreno donde se desarrollará el proyecto ni cerca del mismo. (Pág. 25 del EsIA).

Calidad del Aire

No existen registros de monitoreo de la calidad del aire en la zona donde se desarrollará el proyecto, sin embargo, podemos mencionar que el mismo estará

ubicado en una zona en crecimiento, con un alto tránsito vehicular ya que por la vía principal transitan todos los vehículos que se dirigen a los distritos de Portobelo y Santa Isabel que diariamente son muy concurridos, por lo que se deduce que la calidad del aire sea regular. (Pág. 26 del EsIA)

Ruido

La fuente principal de ruidos es la generada por los vehículos que transitan por la calle de acceso a la Comunidad, la cual mantiene constante fluidez vehicular del área y de áreas vecinas de la ciudad capital.

Con la implementación del proyecto se darán aumentos en los niveles de ruido principalmente durante la etapa de construcción, sin embargo estarán dentro de los rangos permitidos por la ley. (Pág. 26 del EsIA).

Olores

La implementación del proyecto no ocasionará la existencia de malos olores en el área de influencia del mismo. (Pág. 26 del EsIA).

DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Características de la flora

El área donde se desarrollará el proyecto se encuentra impactada, debido a que ya existe una estructura, la cual se desea remodelar, sin embargo con la remodelación se utilizará solo una parte de las áreas verdes (gramíneas) existentes, que representan el 15% del terreno. (Pág. 27 del EsIA)

Caracterización vegetal, Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

La cobertura vegetal predominante en el área del proyecto es de tipo gramínea, (Cynodon plectostachyus, Poaceae, Phleum pratense); además se pudo observar una (1) palma de coco, un (1) árbol de mango y palmas ornamentales. (Pág. 27 del EsIA).

CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA

La fauna del área es característica de áreas con una fuerte intervención humana y el aumento de las áreas urbanizadas por lo que la fauna nativa del área ha emigrado a áreas más distantes donde puedan realizar su reproducción y sin intervención humana.

En las visitas realizadas no se identificaron especies de fauna que se encuentren en peligro de extinción. De acuerdo a información suministrada por los moradores del área existen registros de la presencia de las siguientes especies: (Pág. 28-29 del EsIA).

Tabla No.8 Especies encontradas en el entorno.

Especie	Nombre Común	Nombre Científico
Insectos	Mariposas Diurnas	lepidópteros
	Hormigas	himenópteros
	Moscas Domésticas	dípteros
	Cucarachas	Blatta orientalis
Aves	Chango	Quiscalus mexicanus
Reptiles	Sapo	Bufus sp.
	Borriquero	Ameiba sp
Mammalia	Perro	Canis Lupus Familiaris
	Gato	Felis Catus

DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO

Percepción Ciudadana

Previo a la encuesta, se le aclaraba al encuestado sobre el propósito que se persigue con dicha actividad y se le explicaban los detalles del proyecto.

Una vez explicado el proyecto se procedió a la formulación de preguntas abiertas, conversaciones no formales, volanteo, encuestas y solicitarles su opinión al respecto. Se hicieron 10 encuestas el 1 de septiembre del 2019.

Las personas entrevistadas estuvieron de acuerdo con la implementación del proyecto en un 90%, ya que según la opinión brindada por cada uno de ellos, este proyecto contribuye:

- Al desarrollo económico del área
- Mejoramiento de la estética del lugar
- Incrementación de seguridad

(Pág. 29-36 del EsIA).

Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales.

Dentro del área donde se desarrollara el proyecto no existen sitios de interés histórico, arqueológico ni culturales que se vean afectados por el desarrollo de este proyecto. (Pág. 36 del EsIA).

Descripción del paisaje

En el sitio específico de influencia directa donde se desarrollara el proyecto encontramos un paisaje urbano caracterizado por las actividades de desarrollo humano, con comercios y áreas residenciales. (Pág. 36 del EsIA).

IMPACTOS AMBIENTALES, A GENERARSE Y LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS DE CARÁCTER NEGATIVO.

Impactos Negativos

- Generación de partículas de aire. Levantamiento de polvo.
- Generación de ruidos durante la etapa de construcción.
- Generación de desechos sólidos y líquidos. Etapa de habilitación e instalación y Operación.

- Generación de aguas residuales.
- Posible contaminación del suelo por derrame de combustible y/o aceite.
- Riesgo de accidentes laborales.
- Afectación a (Transeúntes, residentes y comercios cercanos).
- Deterioro de la vías por la ejecución de los Trabajos.
- Aumento de Flujo vehicular.

Impactos positivos

- Demanda de bienes y servicios
- Aumento de las expectativas de trabajo a nivel local
- Aumento de la economía local.

(Pág. 37-38 del EsIA)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN MÁS RELEVANTES

Calidad del aire:

- Se deberán mantener las superficies del suelo humedecida e higiénicamente sin contaminación de hidrocarburos y polvo.
- Se deberá realizar el mantenimiento apropiado de todo el equipo a utilizarse para la construcción de la obra según los procedimientos y normas aplicables al proyecto.
- Establecimiento de un cronograma para la operación de la maquinaria y equipo a fin de minimizar, en lo posible, el tiempo de operación de las fuentes de emisión.
- Los obreros deberán contar con protección auditiva en las áreas donde sea necesario.
- Cumplir con la norma de ruidos.
- Mantener el equipo en buen estado mecánico y eléctrico.
- La maquinaria deberá permanecer encendida únicamente cuando se esté utilizando.

Calidad del suelo:

- Monitoreo constante del manejo y disposición final de los desechos a los sistemas autorizados de recolección de desechos (sólidos y líquidos), en cumplimiento de manuales y normas aplicables al proyecto autorizados por las Autoridades competentes.
- Disponer como mínimo de dos baños higiénicos portátil (2) para los trabajadores durante la etapa de construcción.
- Siembra de plantas ornamentales.
- Siembra de grama.

Población:

- Los trabajadores deberán portar el equipo de protección personal.
- Aplicación de las normas de construcción y seguridad vial y ocupacional.
- Se construirá una cerca perimetral, para protección de los transeúntes y realizar los trabajos del proyecto dentro de la misma.
- Adecuada señalización en los alrededores de la obra, para la prevención de riesgos de accidentes.
- Colocar mallas protectoras y estructuras adecuadas para evitar la caída de materiales en las viviendas y resguardo del personal.